

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución N° 938/ADJ/DAE/22

Ref. L.A.N°733/S.M.A./22

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N°733/S.M.A./22, que tiene por objeto el "Mantenimiento de subestaciones eléctricas" por parte del Servicio de Material y Armamento;

RESULTANDO: I) que se realizó la publicación de estilo;

II) que se recibieron las ofertas de las Firmas ELECTROSISTEMAS S.A. y NORDICA S A;

III) que, según informe de fecha 06 de julio del 2022, no se realizan observaciones desde el punto de vista formal;

IV) que se le consultó a la Firma ELECTROSISTEMAS S.A, en caso de resultar adjudicataria, si podría reducir de 04 a 03 unidades el ítem N°1, la cual responde favorablemente, tal como luce del folio 193 a 195;

V) que, según se aprecia en el Acta de Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de octubre del presente año, se recomienda adjudicar el presente procedimiento a la Firma ELECTROSISTEMAS S.A, por cumplir con lo solicitado y ser adecuada a los intereses de la Administración;

VI) que la Firma adjudicataria se encuentra activa en RUPE y su documentación aprobada y validada;

VII) que la Firma suscribió declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado;

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 "T.O.C.A.F.", N°501/09 de fecha 28/10/09 y Resolución N°072/018 del C.G.E de 22/05/2018;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDANTE EN
JEFE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1ero. Adjudíquese a la Firma ELECTROSISTEMAS S.A, acorde al siguiente detalle:

RUT 211984310019 ELECTROSISTEMAS S.A							
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad hasta	Unidad	ODG	Precio unit S/Imp	Precio con imp incluidos
1	10628	MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN	3,00	UNIDAD	198	6.320,00	23.131,20
TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES							23.131,20

2do. La erogación resultante asciende a la suma de U\$S 23.131,20 (dólares estadounidenses veintitrés mil ciento treinta y uno con 20/100), la que será atendida con cargo a los créditos Fondos de Terceros declarados por Ley, asignados para el Ejercicio 2022.

3to. La forma de pago será Crédito SIIF.

4to. Pase a la Dirección General de Recursos Financieros, Unidad de Gestión Económica Financiera, a los efectos de cumplir con las etapas de gasto.

5to. Vuelva al Servicio de Material y Armamento, a sus efectos.

CORONEL

PABLO FONT